



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 3739

Exp. 2025-25-3-002843

Montevideo, 13 AGO. 2025

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el **XXXVIII Congreso Nacional de Geografía** denominado “**Análisis de los territorios desde la frontera y el agua**”, organizado por la Asociación Nacional de Profesores de Geografía del Uruguay (ANPG).

CONSIDERANDO: I) Que la referida Asociación comunica que se encuentra abocada a organizar el referido Congreso que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de setiembre del presente año en la ciudad de Salto (f.1);

II) que la misma cuenta con una trayectoria de 57 años, y tiene como objetivo primordial la actualización académica y pedagógica en el ámbito de la Geografía, sin ningún afán de lucro, por lo que solicitan la declaración de interés educativo del Congreso;

III) que asimismo requiere, a los efectos de facilitar la asistencia de los profesores de Geografía y profesionales que ejercen cargo de docencia directa e indirecta (relacionados con la Geografía), la justificación de las inasistencias al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Declarar de interés educativo el **XXXVIII Congreso Nacional de Geografía** denominado “**Análisis de los territorios desde la frontera y el agua**”, organizado por la Asociación Nacional de Profesores de Geografía del Uruguay a desarrollarse en la ciudad de Salto los días 17, 18 y 19 de setiembre de 2025.

2) Justificar las inasistencias por Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, previa presentación de la constancia respectiva, en las que incurran los

docentes de Geografía y profesionales que ejercen cargo de docencia directa e indirecta (relacionados con la asignatura) que asistan al mencionado evento.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la División Inspección, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, quienes harán lo propio con las Direcciones liceales; a la Inspección de Geografía y Geología y a la Asociación Nacional de Geografía del Uruguay.

Cumplido siga a la Dirección de Gestión Administrativa – Sección Licencias para conocimiento y registro.

Oportunamente, archívese.



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria